



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 38 /2020

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00037458-6/2019 y A-01-00031468-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA N° A-01-00037458-6/2019, la Dra. Ivana Lorena Frías, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección De Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la designación interina del agente Juan Cruz Scarpellini en el cargo de Oficial Notificador Ad-Hoc.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 429/19-SISTEA, que el agente Juan Cruz Scarpellini actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 106/2017.

Que por otra parte mediante el TEA N° A-01-00031468-0/2019, se solicita el pase del agente Diego Calomite a la Dirección de Diligenciamientos del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, con el cargo de Oficial Notificador Ad-Hoc.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 20710/19-SISTEA, que el agente Diego Calomite revista designado en la planta permanente con el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, conforme Res. Presidencia N° 745/19.

Que tanto la actual superior jerárquica del agente Calomite, Dra. Gabriela Zangaro, y la Dra. Ivana Lorena Frías, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección De Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, prestan conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios, procediéndose a afectar preventivamente las presentes propuestas mediante las Constancias de Registración Nros. 4/01-2020 y 24/01-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

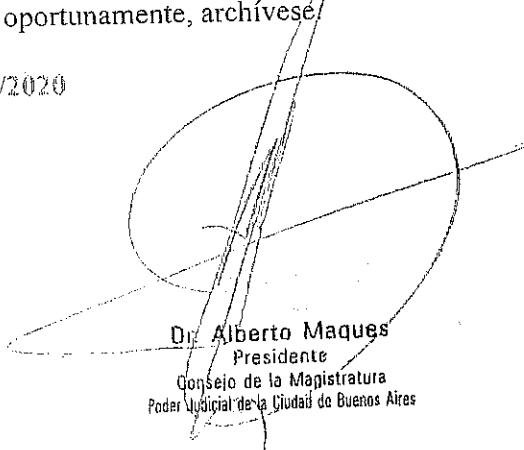
Art. 1º: Designar al agente Juan Cruz Scarpellini, Legajo N° 4826, en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Establecer que el agente Diego Calomite, Legajo N° 6438, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el término de seis (6) meses.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RBS. PRES. N°

20 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires